MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

INFORME COMPLEMENTARIO Nº 01/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020

"CONSTRUCCION DE PUENTE DE MADERA EN LA LOCALIDAD DE JAKARE NORTE KM 27 DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO".

Íd. 384.134.-

Puerto Pinasco, 07 de DICIEMBRE de 2020.-

- **Se procede a analizar los precios de Referencias con la Oferta.**

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 ID LLAMADO: 384,134

BIEN O SERVICIO: "CONSTRUCCION DE PUENTE JAKARE NORTE KM 27 DISTRITO DE PUERTO PINASCO

ANEXO RESUMEN DE CCO . PRECIOS DE MENOR A MAYOR COMPARACION CON EL PRECIO REFERENCIAL

RESUMEN DE CCO - PRECIOS DE MENOR A MAYOR Y COMPARACION CON EL PRECIO REFERENCIAL (PR)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion de PR hasta 20 % menos	Variacion de PR hasta 10 % mas	Oferente N° 1: MORENO INGENIERIA	DIFERENCIA
1	PUENTE DE MADERA 40,00x5,00 LOCALIDAD JAKARE NORTE KM 27.-	167.240.000	1	133.792.000	183.964.000	135.464.400	-19
1.1	Demolicion de puente existente (maderas).-	3.560.000	1	2.848.000	3.916.000	2.883.600	-19
1.2	Replanteo y Marcación.-	1.250.000	1	1.000.000	1.375.000	1.012.500	-19
1.3	Excavación de terreno para caja de puente con desalijo de desecho.-	118.000	60	94.400	129.800	95.580	-19
1.4	Provisión de pilotines de madera (Quebracho) Diametro=0,40 hasta 0,45m Long=3,5m.-	720.000	60	576.000	792.000	583.200	-19
1.5	Pared de Contencion c/ estruct. De madera troncos de Arboles espesor 30 cms, con puntales, travesaños y largueros.-	300.000	50	240.000	330.000	243.000	-19
1.6	Construcción de Puente de madera con vigas de tronco de arboles y tablones de madera según detalle.-	2.250.000	40	1.800.000	2.475.000	1.822.500	-19
1.7	Relleno y compactación de cabeceras.-	110.000	45	88.000	121.000	89.100	-19
1.8	Limpieza final y retiro de materiales excedentes.-	2.200.000	1	1.760.000	2.420.000	1.782.000	-19

RESOLUCIÓN N° 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los precios de referencia.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa MORENO INGENIERIA, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, ***CUMPLE*** esta parte y prosigue con la evaluación.

Es nuestro informe

Lidia Mabel Riquelme,

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO * Secretaría General *

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco